

---

Covid-19: Queda paralizado todo el transporte público de Cuba

Por: Yisell Rodríguez Milán y Zuleyma García Albear / Granma  
10/04/2020



Eduardo Rodríguez Dávila, ministro de Transporte, informa en la emisión del programa televisivo Mesa Redonda de este jueves 9 de abril nuevas medidas para favorecer el aislamiento social en Cuba. Explica, además, que hasta el momento se han adoptado 32 medidas centrales, con decenas de medidas de apoyo cada una, pero que en los últimos días se aprecia un incremento de la movilidad que resulta peligroso para la nación, ya afectada por la epidemia Covid-19.

Como parte de las medidas ya adoptadas, se limitaron los servicios de transportación internacionales e interprovinciales, se fortaleció el servicio de ambulancias, se organizó el traslado de las personas desde los centros de aislamiento hasta sus destinos, se garantizó la movilidad de las altas médicas, así como la transportación de cargas del país.

Sin embargo, dice, en el transporte urbano e intermunicipal, a pesar de las medidas de desinfección y uso del nasobuco, en los últimos días se aprecia un incremento de la movilidad. También es perceptible el hacinamiento en los ómnibus urbanos.

### **NUEVAS MEDIDAS DEL TRANSPORTE**

- Se paraliza el transporte público urbano, lo que incluye los ómnibus, ruteros y otras modalidades estatales y privadas; se incluyen los servicios intermunicipales y rurales. Se trata de una paralización total a partir del próximo sábado 11 de abril.
- El transporte que se mantendrá será solo en actividades de los servicios y priorizadas, como los Medibus, etc...
- Para la implementación de estas medidas, se trazarán medidas de supervisión.

- A través del Consejo de Defensa, se valorarán las necesidades urgentes de movilidad.
- Los transportes que estarán autorizados llevarán la mitad de los pasajeros, y se les aplicarán otras medidas regulatorias.
- Se ratifica la medida del uso obligatorio del nasobuco para viajar en cualquier tipo de transporte.
- Las personas vulnerables y de edad avanzada no deben abordar los vehículos.
- Queda prohibido que los transportes de carga lleven personas.
- A los trabajadores por cuenta propia, se les suspende la licencia de operación de transporte. Una vez que se solucione la situación, se les restablecerá.
- Pondremos en función de la transportación de alimentaciones todos los medios que se requieran.
- Los inspectores estatales del transporte estarán en función de asegurar las nuevas medidas.

«Estamos conscientes de que estas medidas producen un impacto sobre la vida de muchas personas, pero estábamos esperando una disminución de la movilidad que no se produce. Es peligroso estar en la calle, es peligroso reunirse y, por tanto, hay que tomar estas medidas», declaró el Ministro.

El titular del Transporte también solicitó apoyo a la población para que esta medida no se convierta en un freno, sino en un apoyo de la lucha del pueblo contra la pandemia.

---